



REGLAMENTO

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL LOS ALUMN@S Y APODERAD@S ORQUESTA JUVENIL E INFANTIL DE LA REINA

El presente Reglamento es el conjunto de normas que regula la vida académica, la función del alumno de la Orquesta Juvenil e Infantil de La Reina, así como los deberes y derechos estudiantiles en La Corporación Aldea del Encuentro.

La Orquesta desea un alumno capaz de integrar la música a su vida y potenciar sus talentos a través de las herramientas que les entregamos:

- Clases de instrumento
- Clases de Teoría-Solfeo de la Música
- Ensayos parciales y generales de Orquesta

También buscamos cultivar el respeto, la tolerancia a la frustración, la autoestima, la responsabilidad, la integración social y el bagaje cultural.

Los alumnos deben comprometerse a cumplir lo siguiente:

- a) Comprometerse con su propio proceso educativo.
 - b) Asistir regular y puntualmente a clases (idealmente 10 minutos antes), con el material requerido y estudiado según las exigencias del profesor o director.
 - c) Presentarse a los conciertos con:
 - Carpeta de partituras y material entregado por el profesor*
 - Cuaderno de pauta, lápiz, goma de borrar (clase de teoría)
 - Llevar a cada clase su instrumento personal o en comodato por la Corporación Aldea del Encuentro.
- *En caso de extravío reiterado, no se fotocopiará el material nuevamente, deberá imprimirlo el alumno.
- d) Presentarse a los conciertos con el uniforme. Además, debe asistir con una buena presentación personal de higiene.
 - e) Usar un lenguaje, modales y actitudes acorde con sus compañeros, profesores, director y personal de la corporación.
 - f) Mantener el buen comportamiento en las clases, ensayos y conciertos, así como también en los traslados que se realicen para las presentaciones.
 - g) Mantener la limpieza de su sala, el lugar de ensayos y baños.
 - h) Cuidar el entorno de la Corporación: no cortar ramas, plantas ni flores del jardín, demostrar una actitud de cuidado y respeto por el espacio.



DE LA ASISTENCIA

La asistencia se registrará en una planilla destinada para tal objeto, la cual estará a cargo del profesor de cada una de sus clases.

- a) La asistencia a clases es obligatoria en modalidad presencial y online
- b) Si el alumno se ausenta 3 veces al mes, sin justificación, será amonestado con la ausencia en el próximo concierto en que participe la orquesta, independiente de la clase (Instrumento, ensayo o teoría).
- c) Cualquier inasistencia a clases deberá justificarse, directamente con el profesor de la clase, avisando con anticipación de 1 día o con 5 horas de anticipación de la clase.
- d) Se considerarán causales válidas para justificar una inasistencia:
Problema de salud del estudiante justificado mediante certificado médico.
Actividades académicas en los respectivos colegios en que estudian, certificadas por dicha institución académica.

DEL COMPROMISO DE LOS PADRES Y APODERADOS.

El reglamento de los alumnos tiene como objetivos principales: formar hábitos, corregir conductas inadecuadas, propiciar actitudes positivas, ayudar a interrelacionarse y fomentar valores.

Los padres, como principales actores en el proceso formativo de sus hijos, se comprometen en el momento de la inscripción a:

- a) Asistir a las reuniones de apoderados, entrega de notas ó evaluaciones, citación y entrevista programada por la coordinación.
- b) Tomar conocimiento y autorizar al alumno a participar en las actividades de la orquesta, conciertos y otros.
- c) En el caso de los alumnos menores de 15 años, deberán ser retirados por sus padres o apoderados, especialmente aquellos que tengan horarios de clases después de las 18:00 horas.
- d) Solo Orquesta Infantil: Realizar el pago antes de los 5 de cada mes la mensualidad, no se permitirán atrasos en los pagos del programa de iniciación de orquesta.

DE LA INSCRIPCIÓN, POSTULACIÓN, ENTREVISTA E INGRESO.

Se denomina inscripción, al ingreso oficial del alumno en los registros de la orquesta, la cual se adquiere por primera vez o se renueva, al inicio de cada período académico, la calidad de alumno regular.

- a) Completar ficha de postulación.
- b) Firmar el reglamento.
- c) Cumplir con los requisitos de admisión.



DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- a) Conocer en su debida oportunidad el sistema de evaluación, repertorio y calendario de conciertos.

DE LA EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación académica es toda actividad tendiente a medir el grado o nivel de logro de un alumno respecto de los aprendizajes esperados en su nivel.

- b) Evaluación mensual, a cargo del profesor de su fila.
- c) Evaluación semestral audiciones por fila.
- d) Asistencia mensual a clases.

DE LA ELIMINACIÓN.

El alumno será eliminado de los registros de la Orquesta al concurrir cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando no renueve su inscripción para el período académico correspondiente, en los plazos señalados por la organización.
- b) Cuando no asista a 3 clases seguidas, sin justificación.
- c) Cuando presente 3 ausencias seguidas en presentaciones de la Orquesta.
- d) Cuando falte al reglamento firmado por su apoderado al momento de la inscripción.

Nombre Apoderado:

Nombre Alumno:

Firma y Rut apoderado